



Deu te maraueño.

SEÑOR DON PEDRO, VEINTI E  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y TRES.

Real y Supremo Consejo en diez del mismo mes y año; De  
todo lo qual se hizo relacion; La Ciudad habiendo oido  
obediencia a la Real orden con todo respeto. Y Acordó y acordó  
y Cumpla, y así se firmó. Drombio por Comisarios a los  
señores Don Antonio de Camora de Sison y Don Ventura  
Fuentes Jurado; Quienes dispongan se haga esta funtion  
contando mostraziones y suximientos debidos, incluyendose  
en Cuenta de gastos menores los que se diuinaran; Y que se  
cite generalmente con expresion de que hai Padio, para  
que se facilite la mayor concurrencia; Colocandose dha  
Real orden, e Instruccion en el Libro de Cartas de  
segun, y en la forma que se acostumbra.

Papel del Cas. de ...  
sobre la rogativa ...  
acordada p la lluvia ...  
siete del mismo sobre rogativa por el beneficio de la lluvia.  
Eng. manifesta han acordado y edicto en la Xisad La  
Colecta pro pluvia, y se celebren tres solemnes para  
suprañio de las Almas del Purgatorio los primeros dias  
habiles en esta villa y feria; Con lo demas que contiene dho  
Papel de el qual se hizo relacion; Y el Ayuntamiento  
Cumplido en ...

